



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 1600 – 2021
(7 de mayo de 2021)

El Gerente General y Representante Legal del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2019 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria pública CP-HUV-019-2021 de fecha 14 de Abril de 2021, para contratar **SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - EVARISTO GARCIA- E.S.E.** CONFORME EL ANEXO TÉCNICO y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte de las ESE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el día 30 de abril de 2021 a las 11:01 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E y se tuvo como único oferente a QUINBERLAB S.A identificada con Nit Nro. 800.005.736-7 el cual en aplicación de los criterios de selección dio dentro del primer orden de elegibilidad con un puntaje de (800) puntos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública CP-HUV-019-2021 que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - EVARISTO GARCIA- E.S.E.**" CONFORME EL ANEXO TÉCNICO" al oferente QUINBERLAB S.A representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ CONCHA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.778.128 expedida en Bogotá D.C por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.900.000.000). INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE**, por un término de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.



Handwritten signature



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 1600 – 2021
(7 de mayo de 2021)

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. (Resolución No. GG 2393 – 2019, de 19 de Junio de 2019) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 009 – 19, de fecha 11 de Junio de 2019) y la propuesta presentada por QUINBERLAB S.A. , representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARTINEZ CONCHA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 79.778.128 expedida en Bogotá D.C, y se adjudica por el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.900.000.000). INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE** según el consumo entregado y aprobado por el supervisor del contrato para el **“SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE - EVARISTO GARCIA-E.S.E.” CONFORME EL ANEXO TÉCNICO**

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).


IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: Laura Naranjo Jaramillo. – Abogada Contratista Huv.

Aprobó: Viviana Bolaños Fernández – Jefe Oficina Asesora Jurídica

